



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0053340/2017

CÓRDOBA, 22 DIC 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación Departamento Hidráulica solicita autorización para la adquisición de equipamiento en el exterior; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 1030/16 Art. 30, la Ordenanza HSC 05/2013 y Resolución 712/2016 HCS;

Lo informado por el Área Económica Financiera en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2º punto VI "CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO" de la Ordenanza 05/2013;

Se presenta un único presupuesto, del proveedor oficial internacional ANRITSU COMPANY, dado que, como este equipamiento debe ser utilizado en conjunto con un Analizador Vectorial de Redes ANRITSU (con el que ya se cuenta), no existen sustitutos de otras marcas ni proveedores para este dispositivo a nivel nacional ni de MERCOSUR;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la adquisición de un CAZADOR DE INTERFERENCIAS DE MANO Y ANTENA DIRECCIONAL por un monto total de Pesos del equivalente en Dólares CINCO MIL CUARENTA Y TRES (USD 5.043,00) a la firma: ANRITSU COMPANY

Art. 2º.-Designar a los siguientes miembros integrantes de:

- Comisión Evaluadora :

Miembros Titulares:

Dr. Carlos Marcelo GARCÍA
Dr. Ing. Andrés RODRÍGUEZ
Dra. Leticia TARRAB

Miembros Suplentes:

Ing. Cecilia POZZI
Ing. Sebastián HERRERO
Ing. Paolo GYSSELS

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053340/2017

- Comisión de Recepción:

Miembros Titulares:

Dra. Leticia TARRAB
 Dr. Ing. Andrés RODRÍGUEZ
 Dr. Carlos Marcelo GARCÍA

Miembros Suplentes:

Ing. Cecilia POZZI
 Ing. Sebastián HERRERO
 Ing. Paolo GYSSELS

- Comisión de Informe Técnico:

Miembros Titulares:

Dr. Carlos Marcelo GARCÍA
 Dr. Ing. Andrés RODRÍGUEZ
 Dra. Leticia TARRAB

Miembros Suplentes:

Ing. Cecilia POZZI
 Ing. Sebastián HERRERO
 Ing. Paolo GYSSELS

Art. 3º.- La presente compra será afrontada con fondos del Convenio Específico de Colaboración firmado con la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba.

Art. 4º.- El presente procedimiento ha sido informado en el Sistema Diaguita correspondiéndole el Nº de Solicitud SBS: 346/2017.

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 2070

REVISADO

ÁREA OPERATIVA

5016 Sarsfield 1600
 5016 CORDOBA - República Argentina